

Meydan Ltd, Trust Company Complex,
Ajeltake Road,

Ajeltake Island, Majuro, Marshall Islands, MH96960

E: support@mugnmarkets.com

C: Meydan Ltd



MuganMarkets

**ADVERTENCIA DE
RIESGO**

ADVERTENCIA DE RIESGO

Los posibles clientes deben estudiar detenidamente las siguientes advertencias de riesgo. Tenga en cuenta que no exploramos ni explicamos todos los riesgos involucrados al operar con Instrumentos Financieros.

Resaltamos la naturaleza general de los riesgos al operar con Instrumentos Financieros de manera justa y no engañosa.

A menos que un cliente conozca y comprenda completamente los riesgos involucrados en cada Instrumento Financiero, no debería participar en ninguna actividad de trading. No debe arriesgar más de lo que está dispuesto a perder. Mugan Markets no proporcionará a los clientes ningún consejo de inversión en relación con inversiones, posibles transacciones en inversiones o Instrumentos Financieros, ni realizará recomendaciones de inversión. Los clientes deben considerar qué Instrumento Financiero es adecuado para ellos según su situación financiera y objetivos antes de abrir una cuenta con Mugan Markets. Si un cliente no tiene claro los riesgos involucrados en el trading de Instrumentos Financieros, entonces debe consultar a un asesor financiero independiente.

Si el cliente aún no comprende estos riesgos después de consultar a un asesor financiero independiente, entonces debería abstenerse de operar por completo. La compra y venta de Instrumentos Financieros conlleva un riesgo significativo de pérdidas y daños, y cada cliente debe comprender que el valor de la inversión puede aumentar y disminuir, siendo responsables de todas estas pérdidas y daños, que podrían resultar en más de la inversión inicial una vez que se haya tomado la decisión de operar.

RECONOCIMIENTO

RIESGO TÉCNICO

1. El Cliente será responsable de los riesgos de pérdidas financieras causadas por el fallo de sistemas de información, comunicación, electrónicos y otros. El resultado de cualquier fallo del sistema puede ser que su orden no se ejecute según sus instrucciones o que no se ejecute en absoluto. La Compañía no acepta ninguna responsabilidad en caso de tal fallo.
2. Mientras opera a través del Terminal del Cliente, el Cliente será responsable de los riesgos de pérdidas financieras causadas por: (a) el fallo, mal funcionamiento o uso indebido del hardware o software del cliente o de la Compañía.

(b) una mala conexión a Internet, ya sea por parte del Cliente o de la Compañía o de ambos, o interrupciones o cortes de transmisión o fallos en la red eléctrica pública o ataques de hackers, una sobrecarga de conexión.
(c) configuraciones incorrectas en el Terminal del Cliente.
(d) actualizaciones retrasadas del Terminal del Cliente.
(e) el Cliente no sigue las normas aplicables descritas en la guía del usuario del Terminal del Cliente y en el sitio web de la Compañía.
3. El Cliente reconoce que en momentos de un flujo de operaciones excesivo, podría experimentar algunas dificultades para comunicarse telefónicamente con un Dealer, especialmente en un Mercado Rápido (por ejemplo, cuando se publican indicadores macroeconómicos clave).

CONDICIONES ANORMALES DEL MERCADO

1. El Cliente reconoce que bajo Condiciones Anormales del Mercado, el período durante el cual las Instrucciones y Solicitudes se ejecutan puede prolongarse.

PLATAFORMA DE TRADING

1. El Cliente reconoce que solo una Solicitud o Instrucción puede estar en la cola a la vez. Una vez que el Cliente ha enviado una Solicitud o una Instrucción, cualquier solicitud o instrucción adicional enviada por el Cliente será ignorada y aparecerá el mensaje "Orden bloqueada" hasta que se ejecute la primera Solicitud o Instrucción.
2. El Cliente reconoce que la única fuente confiable de información sobre el flujo de cotizaciones es la Base de Cotizaciones del Servidor en tiempo real. La Base de Cotizaciones en el Terminal del Cliente no es una fuente confiable de información sobre el flujo de cotizaciones porque la conexión entre el Terminal del Cliente y el Servidor puede interrumpirse en algún momento y algunas de las cotizaciones simplemente pueden no llegar al Terminal del Cliente.
3. El Cliente reconoce que cuando el Cliente cierra la ventana de colocación/modificación/eliminación de órdenes o la ventana de apertura/cierre de posiciones, la Instrucción o Solicitud que se ha enviado al Servidor no se cancelará.
4. En caso de que el Cliente no haya recibido el resultado de la ejecución de la Instrucción previamente enviada pero decide repetir la Instrucción, el Cliente acepta el riesgo de realizar dos Transacciones en lugar de una, aunque el cliente puede recibir un mensaje de "Orden bloqueada" como se describe en el punto 2.5 anterior.
5. El Cliente reconoce que si la Orden Pendiente ya ha sido ejecutada pero el Cliente envía la Instrucción para modificar su nivel y los niveles de las Órdenes If-Done al mismo tiempo, la única Instrucción que se ejecutará es la Instrucción para modificar los niveles de Stop Loss y/o Take Profit en la posición abierta cuando se activó la Orden Pendiente.

COMUNICACION

1. El Cliente aceptará el riesgo de cualquier pérdida financiera causada por el hecho de que el Cliente haya recibido con retraso o no haya recibido en absoluto ningún aviso de la Compañía.
2. El Cliente reconoce que la información no cifrada transmitida por correo electrónico no está protegida contra cualquier acceso no autorizado.
3. El Cliente es totalmente responsable de los riesgos en relación con los mensajes de correo interno de la plataforma de trading no entregados enviados al Cliente por la Compañía, ya que se eliminan automáticamente en un plazo de 3 (tres) días calendario.
4. El Cliente es completamente responsable de la privacidad de la información recibida de la Compañía y acepta el riesgo de cualquier pérdida financiera causada por el acceso no autorizado de un tercero a la Cuenta de Trading del Cliente.
5. La Compañía no tiene responsabilidad si terceras personas autorizadas/no autorizadas tienen acceso a información, incluyendo direcciones electrónicas, comunicación electrónica y datos personales, datos de acceso cuando los mismos son transmitidos entre la Compañía o cualquier otra parte, utilizando Internet u otras instalaciones de comunicación de red, teléfono u otros medios electrónicos.

CASO DE FUERZA MAYOR

1. En caso de un Caso de Fuerza Mayor, el Cliente deberá aceptar el riesgo de pérdidas financieras.

AVISO DE ADVERTENCIA DE RIESGO PARA PRODUCTOS DE DIVISAS Y DERIVADOS

1. Este aviso no puede revelar todos los riesgos y otros aspectos significativos de los productos de divisas y derivados, como los futuros. No debe operar con estos productos a menos que comprenda su naturaleza y la magnitud de su exposición al riesgo. También debe estar seguro de que el producto es adecuado para usted en función de sus circunstancias y posición financiera. Ciertas estrategias, como una posición de "spread" o un "straddle", pueden ser tan arriesgadas como una posición larga o corta simple.
2. Aunque los instrumentos de divisas y derivados se pueden utilizar para la gestión del riesgo de inversión, algunos de estos productos no son adecuados para muchos inversores. No debe participar en ninguna transacción directa o indirecta en productos derivados a menos que conozca y comprenda los riesgos involucrados en ellos y que pueda perder completamente todo su dinero. Diferentes instrumentos implican diferentes niveles de exposición al riesgo y, al decidir si operar en tales instrumentos, debe tener en cuenta los siguientes puntos:

EFECTOS DEL APALANCAMIENTO

1. Bajo condiciones de negociación con margen, incluso pequeños movimientos del mercado pueden tener un gran impacto en la Cuenta de Trading del Cliente. Es importante tener en cuenta que todas las cuentas operan bajo el efecto del apalancamiento. El Cliente debe considerar que si el mercado se mueve en su contra, puede sufrir una pérdida total mayor que los fondos depositados. El Cliente es responsable de todos los riesgos, recursos financieros que utiliza y de la estrategia de trading elegida.
2. Se recomienda encarecidamente que el Cliente mantenga un Nivel de Margen (porcentaje de Equity sobre el margen necesario, que se calcula como $\text{Equity} / \text{Margen Necesario} * 100\%$) de no menos del 1,000%. También se recomienda colocar Stop Loss para limitar posibles pérdidas y Take Profit para recoger ganancias, cuando al Cliente no le sea posible gestionar sus Posiciones Abiertas.
3. El Cliente será responsable de todas las pérdidas financieras causadas por la apertura de la posición utilizando un Margen Libre temporal en la Cuenta de Trading obtenido como resultado de una posición rentable (cancelada por la Compañía posteriormente) abierta a un Error Quote (Spike) o a un Quote recibido como resultado de un Error Manifiesto.

INSTRUMENTOS ALTAMENTE VOLÁTILES

1. Algunos instrumentos operan dentro de amplios rangos intradiarios con movimientos de precios volátiles. Por lo tanto, el Cliente debe considerar cuidadosamente que existe un alto riesgo de pérdidas, así como de ganancias. El precio de los instrumentos financieros derivados se deriva del precio del activo subyacente al que hacen referencia los instrumentos (por ejemplo, monedas, acciones, metales, índices, etc.). Los instrumentos financieros derivados y los mercados relacionados pueden ser altamente volátiles. Los precios de los instrumentos y del activo subyacente pueden fluctuar rápidamente y en amplios rangos y pueden reflejar eventos imprevisibles o cambios en las condiciones, ninguno de los cuales puede ser controlado por el Cliente o la Compañía.

Bajo ciertas condiciones de mercado, puede ser imposible que se ejecute una orden del Cliente al precio declarado, lo que conduce a pérdidas. Los precios de los instrumentos y del activo subyacente estarán influenciados, entre otras cosas, por las cambiantes relaciones

de oferta y demanda, programas y políticas gubernamentales, agrícolas, comerciales y comerciales, eventos políticos y económicos nacionales e internacionales, y las características psicológicas prevalentes del mercado relevante. Por lo tanto, la orden de Stop Loss no puede garantizar el límite de pérdida. El Cliente reconoce y acepta que, independientemente de cualquier información que pueda ofrecer la Compañía, el valor de los instrumentos puede fluctuar al alza o a la baja y es incluso probable que la inversión carezca de valor. Esto se debe al sistema de margen aplicable a dichas operaciones, que generalmente implica un depósito o margen comparativamente modesto en términos del valor total del contrato, de modo que un movimiento relativamente pequeño en el mercado subyacente puede tener un efecto dramático desproporcionado en la operación del Cliente.

Si el movimiento del mercado subyacente va a favor del Cliente, este puede lograr un buen beneficio, pero un movimiento de mercado adverso igualmente pequeño no solo puede resultar rápidamente en la pérdida de todo el depósito del Cliente, sino que también puede exponer al Cliente a una gran pérdida adicional de LIQUIDEZ

2. Algunos de los activos subyacentes pueden no volverse líquidos de inmediato debido a una demanda reducida de dicho activo subyacente y el Cliente podría no ser capaz de obtener información sobre el valor de estos activos o la magnitud de los riesgos asociados.

FUTUROS

1. Las transacciones en futuros involucran la obligación de realizar o recibir la entrega del activo subyacente del contrato en una fecha futura, o en algunos casos, liquidar la posición con efectivo. Estas transacciones conllevan un alto grado de riesgo. El apalancamiento generalmente disponible en el trading de futuros significa que un pequeño depósito o pago inicial puede dar lugar a grandes pérdidas, así como a ganancias. También significa que un movimiento relativamente pequeño puede dar lugar a un movimiento proporcionalmente mucho más grande en el valor de su inversión, lo que puede jugar en su contra, así como a su favor. Las transacciones de futuros tienen una responsabilidad contingente, y debe ser consciente de las implicaciones de esto, así como de los requisitos de margen, que se detallan a continuación.

TRANSACCIONES EXTRABOLSA EN DERIVADOS

1. Las operaciones de Forex y metales preciosos son transacciones extrabolsa. Si bien algunos mercados extrabolsa son altamente líquidos, las transacciones en derivados extrabolsa o no transferibles pueden implicar un mayor riesgo en comparación con la inversión en derivados en bolsa, ya que no existe un mercado de bolsa en el que cerrar una posición abierta. Puede ser imposible liquidar una posición existente, evaluar el valor de la posición resultante de una transacción extrabolsa o evaluar la exposición al riesgo. Los precios de compra y venta no necesariamente serán cotizados y, incluso cuando lo sean, serán establecidos por los operadores de estos instrumentos, por lo que puede ser difícil determinar cuál es un precio justo.

MERCADOS EXTRANJEROS

1. Los mercados extranjeros implican diversos riesgos. A solicitud, la Compañía debe proporcionar una explicación de los riesgos relevantes y las protecciones (si las hubiera) que operarán en cualquier mercado extranjero, incluyendo hasta qué punto aceptará responsabilidad por cualquier incumplimiento de una firma extranjera a través de la cual opera. El potencial de beneficio o pérdida en transacciones en mercados extranjeros o contratos denominados en moneda extranjera se verá afectado por las fluctuaciones en las tasas de cambio extranjeras."

TRANSACCIONES DE INVERSIÓN CON RESPONSABILIDAD CONTINGENTE

1. Las transacciones de inversión con responsabilidad contingente, que son apalancadas, requieren que realice una serie de pagos contra el precio de compra, en lugar de pagar el precio de compra completo de inmediato. El requisito de margen dependerá del activo subyacente del instrumento. Los requisitos de margen pueden ser fijos o calculados a partir del precio actual del instrumento subyacente, y se pueden encontrar en el sitio web de la Compañía.
2. Si opera en futuros, podría sufrir una pérdida total de los fondos que ha depositado para abrir y mantener una posición. Si el mercado se mueve en su contra, es posible que se le solicite pagar fondos adicionales sustanciales con poco aviso para mantener la posición. Si no lo hace en el tiempo requerido, su posición podría ser liquidada con pérdidas y será responsable del déficit resultante. Se señala que la

Compañía no tendrá la obligación de notificar al Cliente de cualquier Llamada de Margen para mantener una posición perdedora.

3. Incluso si una transacción no está apalancada, aún puede conllevar la obligación de realizar pagos adicionales en ciertas circunstancias, además de cualquier cantidad pagada al entrar en el contrato.
4. Las transacciones de inversión con responsabilidad contingente que no se negocian en o bajo las reglas de una bolsa de inversión reconocida o designada pueden exponerlo a riesgos sustancialmente mayores.

GARANTIA

1. Si deposita garantías como seguridad con la Compañía, la forma en que se trate variará según el tipo de transacción y dónde se negocie. Puede haber diferencias significativas en el tratamiento de sus garantías dependiendo de si está operando en una bolsa de inversión reconocida o designada, con las reglas de esa bolsa (y la casa de compensación asociada) aplicándose, o si está operando fuera de la bolsa."
2. Los colaterales depositados pueden perder su identidad como su propiedad una vez que se realicen transacciones en su nombre. Incluso si sus transacciones resultan ser finalmente rentables, es posible que no reciba los mismos activos que depositó y pueda tener que aceptar el pago en efectivo. Debería averiguar de su firma cómo se tratarán sus colaterales.

COMISIONES E IMPUESTOS

1. Antes de comenzar a operar, debe familiarizarse con todas las comisiones y otros cargos por los cuales será responsable. Si algunas comisiones no se expresan en términos monetarios (sino, por ejemplo, como un porcentaje del valor del contrato), debe asegurarse de comprender el valor monetario real de las comisiones.
2. Existe el riesgo de que las operaciones del Cliente en cualquier Instrumento Financiero, incluidos los instrumentos derivados, puedan estar sujetas a impuestos y/o cualquier otro deber, por ejemplo, debido a cambios en la legislación o sus circunstancias personales. La Compañía no garantiza que no se deba pagar ningún impuesto y/o ningún otro impuesto de timbre. El Cliente es responsable de los impuestos y/o cualquier otro deber que pueda surgir con respecto a sus operaciones.

SUSPENSIÓN DE LAS OPERACIONES

1. Bajo ciertas condiciones de negociación, puede ser difícil o imposible liquidar una posición. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en momentos de movimiento de precios rápido si el precio sube o baja en una sesión de negociación en tal medida que, según las reglas de la bolsa relevante, la negociación se suspende o se restringe. Colocar una orden de Stop Loss no necesariamente limitará sus pérdidas a las cantidades previstas porque las condiciones del mercado pueden hacer que sea imposible ejecutar dicha orden al precio estipulado. Además, bajo ciertas condiciones del mercado, la ejecución de una orden de Stop Loss puede ser peor que su precio estipulado y las pérdidas realizadas pueden ser mayores de lo esperado."

CLEARINGHOUSE PROTECTIONS

1. En muchas bolsas de valores, el cumplimiento de una transacción por parte de su empresa (o un tercero con el que está operando en su nombre) está garantizado por la bolsa de valores o la casa de compensación. Sin embargo, es poco probable que esta garantía lo cubra a usted, el Cliente, en la mayoría de las circunstancias y es posible que no lo proteja si su empresa u otra parte incumple sus obligaciones con usted.
2. A solicitud, la Compañía debe explicar cualquier protección proporcionada a usted bajo la garantía de compensación aplicable a cualquier derivado negociado en bolsa en el que esté operando. No existe una casa de compensación para instrumentos fuera de bolsa que no se negocien bajo las reglas de una bolsa de valores reconocida o designada.

INSOLVENICA

1. La insolvencia o el incumplimiento de la Compañía pueden llevar a que las posiciones sean liquidadas o cerradas sin su consentimiento. En ciertas circunstancias, es posible que no recupere los activos reales que depositó como garantía y que deba aceptar los pagos disponibles en efectivo o por cualquier otro método considerado apropiado.
2. Los Fondos Segregados estarán sujetos a las protecciones conferidas por las Regulaciones Aplicables.
3. Los Fondos No Segregados no estarán sujetos a las protecciones conferidas por las Regulaciones Aplicables. Los Fondos No Segregados no se segregan del dinero de la Compañía y se utilizarán durante el negocio de la Compañía, y en caso de insolvencia de la Compañía, usted se considerará un acreedor general."

RIESGO DE TERCEROS

Este aviso se proporciona de acuerdo con la legislación aplicable.

1. La Compañía puede transferir dinero recibido del Cliente a un tercero (por ejemplo, un banco, un mercado, un intermediario, una contraparte de venta libre o una cámara de compensación) para su custodia o control con el fin de efectuar una Transacción a través de o con esa persona o para cumplir con la obligación del Cliente de proporcionar garantía (por ejemplo, requisitos de margen inicial) con respecto a una Transacción.
2. La Compañía no tiene responsabilidad por los actos u omisiones de ningún tercero a quien se le transferirá dinero recibido del Cliente.
3. El tercero a quien la Compañía transferirá dinero puede mantenerlo en una cuenta omnibus y puede no ser posible separarlo del dinero del Cliente o del dinero del tercero. En caso de insolvencia u otros procedimientos análogos relacionados con ese tercero, la Compañía solo tendrá un reclamo no garantizado contra el tercero en nombre del Cliente, y el Cliente estará expuesto al riesgo de que el dinero recibido por la Compañía del tercero sea insuficiente para satisfacer las reclamaciones del Cliente con respecto a la cuenta relevante. La Compañía no acepta ninguna responsabilidad por las pérdidas resultantes.
4. La Compañía puede depositar el dinero del Cliente con un depositario que puede tener un interés de seguridad, un gravamen o un derecho de compensación con respecto a ese dinero.
5. Un banco o intermediario a través del cual la Compañía opera podría tener intereses contrarios a los intereses del Cliente.